

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XIII.—NÚM. 3.725.

PERIODICO DE LA TARDE.

JUEVES 1.º DE DICIEMBRE DE 1904.

Exposición de Burdeos (Francia).

Una Exposición industrial internacional tendrá lugar en Burdeos en Diciembre de 1904.

Burdeos gran ciudad de Francia, puerto importante, centro comercial de primer orden, es por su situación geográfica, su importancia económica y sus relaciones con el mundo entero una ciudad universalmente conocida, lo que asegura a esta fiesta del trabajo un éxito seguro.

Así es que participamos a nuestros lectores la existencia de esta Exposición llamada a favorecer a los que desean abrirse nuevas relaciones comerciales y no dudamos comprenderán la importancia de la misma.

Esta Exposición que comprende todos los productos de la industria del comercio, de la agricultura, ciencia, higiene, alimentación, etc. etc., tendrá lugar en el gran Palacio de la Alhambra de Burdeos, y está bajo el patronato oficial de senadores y diputados, así como notabilidades políticas, comerciales e industriales.

Las condiciones de admisión son ventajosas. Todos los datos y el reglamento general se remitirá libre de todo gasto a toda persona que tenga a bien pedirlo al Comisario general, delgado por Portugal, España y Marruecos: **Luis Jabouille**, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

Se aceptan agentes generales.

Clínica especial de enfermedades de los ojos.

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología,
Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos; permanecerá en *Badajoz*, del 1 al 16 de Diciembre, hospedándose en el Hotel Paris; en *Don Benito*, del 16 al 31 de Diciembre, en la fonda de Francisco Granados y en *Llerena*, del 1 al 15 de Enero en la Fonda del Casino.

Ampliaciones al platino
con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de

MIGUEL OLIVENZA
Francisco Pizarro, 10,
BADAJOZ

Los abonos para cebada y trigo en el terreno arcilloso pueden ser por hectáreas.

Superfosfato de cal $\frac{18}{20}$ por 100 450 kilos; sulfato de amoníaco, 180 kilos y cloruro de potasa, 60 kilos.

Para avena: Superfosfato de cal $\frac{18}{20}$ por 100. 350 kilos; sulfato de amoníaco 120 kilos y cloruro de potasa 50 kilos.

Enterrados antes de sembrarse 77.

Antes de terminar, ha de manifestar a los agricultores y labradores, que es indispensable dedicarse al estudio teórico-práctico agrícola si queremos hacer producir el máximo á nuestros fértiles terrenos, pues está plenamente demostrado que con la aplicación de los nuevos adelantos agrícolas rinden doblemente las tierras como ya lo tienen probado otras naciones,

PEDRO CAMPOS DE ORELLANA,
Villagonzalo 29 Noviembre 1904.

Revista económica.

Cámaras de Comercio.

En la imposibilidad de publicar íntegras las conclusiones votadas por las Cámaras de Comercio, invertimos á continuación las más importantes. Dicen así:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de Su Majestad para publicar como ley del Reino el Real decreto de 21 de Junio de 1901, con las modificaciones introducidas por el Real decreto de 31 de Diciembre y Reales órdenes de 7 y 21 del mismo mes y año.

Artículo 2.º Se concederá á las Cámaras de Comercio que lo soliciten por conducto del Ministerio de Agricultura, Industria, y Comercio, la imposición de un recargo de 1 por 100 sobre las cuotas directas al Tesoro que por industrial ó utilidades satisfagan los comerciantes, industriales y navieros que se detallan en el artículo último de esta ley.

Dicho recargo tendrá carácter obligatorio dentro del territorio de la Cámara de que se trata, y sus productos se entregarán trimestralmente por la Tesorería de Hacienda á la Junta de la Cámara respectiva.

Artículo 3.º En el caso de que alguna Cámara se proponga la realización de una obra de carácter público y de reconocida utilidad, el Gobierno, previa la justificación necesaria podrá autorizar con carácter extraordinario la elevación del recargo hasta el 5 por 100 de la cuota del Tesoro.

Merecen también los honores de la publicidad las siguientes conclusiones:

A.—La Asamblea acuerda solicitar una vez más del Gobierno de Su Majestad y de las Cortes del Reino la realización inmediata de un plan general de reorganización de las funciones administrativas y de los presupuestos en el sentido de favorecer los grandes servicios del Estado, preparando la formación del *bonvillage* nacional, á costa de lo superfluo que sobre aque los pesa, en ventaja de la instrucción pública, de la agricultura y de las comunicaciones.

B.—La Asamblea resuelve recomendar al Gobierno y á las Cortes que, siendo de vital importancia para el problema de los cambios, tenga presente, para su resolución, en la parte que de los Poderes públicos dependa, las aspiraciones que han manifestado y manifiesten las Cámaras de Comercio.

C.—Pedir al Gobierno y á los cuerpos colegisladores que se discuta á la mayor brevedad posible el proyecto de ley de protección á las industrias marítimas, y que estudien con benevolencia las enmiendas que se presenten encaminadas á mejorar la situación de dichas industrias, y que la ley sea taxativamente aplicable á las islas Canarias en cuanto se refiera á su navegación interinsular.

Tales son, en síntesis, las conclusiones más importantes de las Cámaras de Comercio.

ras de Comercio. Su sólo enunciación revela ó explica el ningún efecto producido en la opinión.

Problemas tan trascendentales como el cambio, las subsistencias, los aranceles etc., merecen otro desarrollo de clases sociales llamadas por su especial vida á orientar en sentido verdaderamente práctico la acción del Estado.

Titulos grandes y pequeños.

El canje de los títulos grandes del exterior por pequeños, es un problema resuelto por el Ministro de Hacienda, según real orden de 3 del corriente mes. Por ella se dispone:

- 1.º Que se amplíe por 8 millones la emisión actual de títulos de las series G y H, cantidad igual á la que hoy existe, mitad en títulos de cada una, ó sea 40.000 de la serie G y 20.000 de la serie H.
- 2.º Que se encargue de la fabricación de los títulos á la casa Brasby, de Londres.
- 3.º Que en su día se adjudiquen los títulos nuevamente creados, en uno ó varios concursos á los que ofrezcan el mayor tanto por 100 de beneficio en el canje para el Tesoro dentro del tipo que se fije en la convocatoria.

Bolsa de Madrid.

El alza iniciada por París al terminar la semana anterior, debida á ser conocida allí la real orden antes mencionada, se ha acentuado en la presente, alcanzando precios inesperados. Baste decir que el interior cerró el sábado á 77'45.

LUIS BRUNO.

Desde San Petersburgo.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: Los delegados de los "zemstvos".—Reuniones extraprovinciales.—En consulta.—Reivindicaciones probables.

La presencia de los 78 delegados de los "zemstvos", llegados de los diversos gobiernos del imperio para reunirse en Congreso representativo y legislativo, es la nota del día en San Petersburgo.

Ante el aplazamiento del Congreso, ordenado por el emperador, los delegados observan una actitud correctísima, y no estando autorizados para reunirse oficialmente, celebran sesiones privadas y con el carácter de reuniones íntimas, en diferentes locales, que suelen ser los domicilios de los prohombres de la aristocracia ó de la política que ven simpatía al actual movimiento en sentido liberal.

Dichas reuniones, en las que se discuten los asuntos que habían de ser objeto de públicos debates en el Congreso, tienen por objeto elaborar colectivamente una exposición que será sometida al ministro de Interior, príncipe Sviatopolk Mirsky, para que él de su opinión sobre los extremos que contiene.

En dicho documento pedirán al príncipe los delegados de los "zemstvos", que examine la exposición y les indique aquellas reivindicaciones que el gobierno juzgue poder ser ahora admitidas y estudiadas, para satisfacerlas, y aquellas otras que se crea inoportuno discutir ahora y admitirlas en el plan de reformas que actualmente se proyectan para los "zemstvos", á fin de aplazar su petición, hasta cuando se juzgue llegado el momento de ponerlas en vigor.

La atmósfera que rodea á los delegados de los "zemstvos", no puede ser más simpática ni lisonjera, y como á esto se une que el ministro del Interior está decidido á llevar adelante su plan de reformas políticas-administrativas, se tiene por seguro que el viaje de aquellos á San Petersburgo ha de ser señalado por un hecho histórico de suma importancia para la vida del pueblo ruso.

Las noticias que se tienen acerca

de los trabajos de los delegados se han hecho públicas por medio de las conversaciones, pues á los periódicos les está terminantemente prohibido hablar de cosa alguna que se refiera á los "zemstvos".

Según nuestras noticias, una de las reivindicaciones que se pedirán es la abolición de la ley de 1881, dictada para garantizar la seguridad del Estado y la tranquilidad pública, pidiéndose, además, una amnistía para todos los que hayan caído bajo la acción de aquella.

De ser concedida esta amnistía, el acto del gobierno será de gran resonancia y le granjeará generales simpatías, porque serán muchos los que padeciendo destierro ó reclusión volverán á sus hogares.

En la exposición no será olvidada la libertad de imprenta y la de religión, así como la igualdad de derechos para todas las clases de la sociedad y la intervención representativa en los asuntos de interés general del Estado y en los de índole local, comprendiendo la formación de presupuestos.

Si resultaran ciertos rumores que sobre este particular pueden darse como concedidas dichas reformas, pues tienen su origen en elevadísimas esferas en que ya en otros tiempos se acarició la idea de su establecimiento.

RUTOFF.

23 Noviembre.

ECOS DEL MUNDO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: El nombre, el color y el sello.—Habla Mahoma.—Misteriosas relaciones.—César.—Antecedentes heráldicos.

Bien sea por la costumbre, ya por añejas tradiciones ó por hechos repetidos y continuados que la Humanidad persiste en proseguir, ello es que los nombres, los colores y los sellos que antiguamente se usaban para garantizar la identidad de una persona, y que hoy estando en cierto desuso convendría volvieresen á su apogeo, guardan una estrecha relación entre sí y todos ellos contienen una razón y un fundamento que los explica suficientemente.

El nombre, el color y el sello, no son sino símbolos de algo que en ellos se sintetiza y por consiguiente obedecen á reglas y determinaciones fijas. Respecto á los nombres propios, los egipcios nos han dado la pauta y ellos y los godos demuestran entre los análisis y estudios lexicográficos modernos, que cada nombre tenía su significado.

Los jeroglíficos que se conservan en el Louvre y otros museos, han patentado que el nombre de *Maria*, *Querida* y *Amada* cuyas asonancias son muy de notar, significan siempre "amar", y que los egipcios lo escribían con dos pequeñas líneas verticales que dejaban pasar los dos extremos de otras horizontales.

Este signo, escrito hasta 22 veces en el famoso obelisco de Nagor, en la plaza de la Concordia de París, debe traducirse por *Maria*. Los egipcios, cuando lo aplicaban al recién nacido, lo interpretaban por "el que acrecienta el amor", y de ello, entre otros muchos ejemplos, puede citarse un grupo, cuya fecha se remonta á 1570 antes de Jesucristo y que se conserva en el Museo Egipcio de París.

Todos los pueblos antiguos arayeron en la influencia del nombre y los galos muy preciados de esta *jetatura*, cuidaron mucho de dar á sus hijos el que mejor cuadraba á los deseos de los padres. "Carlos", por ejemplo, quería decir hermano ó compañero; "Faramundo", hombre franco; "Roberto", conquistador; "Filiberto", combatiente; "Dagoberto", amigo de las armas; "Adolfo", noble lobo; "Hugo", inteligente; "Falberto", glorioso; "Federico", amigo de la paz; "Leonardo", valor de león; "Clo-

EL RIEGO EN BADAJOZ

El pantano del Zapatón.

Lo que puede hacerse con treinta millones de metros cúbicos de agua.

II

Muchos de mis atentos lectores, principalmente los de Badajoz, no habrán quedado tal vez satisfechos al terminar de leer mi anterior artículo, puesto que esperarían conocer aproximadamente qué cantidad de terreno podrían ellos regar con treinta millones de metros cúbicos de agua, pero poco práctico en este asunto, consulté á un competentísimo profesor agrícola, y con tal motivo, me permito nuevamente molestar la atención de mis distinguidos lectores, seguro de que acogerán con grata satisfacción mi continuado artículo, porque, penetrado de él, podrán con pleno conocimiento de lo que ejecuten, salir airoso de la nueva empresa agrícola.

D. Juan Gavilán, que es el ilustrado profesor á quien he consultado me contesta en atenta carta, y después de expresarme su agradecimiento por el interés que me tomo en beneficio de la agricultura me dice:

"Es sumamente variable la cantidad de agua necesaria para el riego, pues depende del clima, suelo y cultivo.

Sin embargo para que tenga usted algún dato aproximado para sus cálculos le indicaré la cantidad de agua que se necesita para cada riego por hectárea.

Para un terreno arcilloso regularmente compacto si el agua se distribuye bien, es decir, sin grandes pérdidas por embalses, agrietamiento del terreno etc., una capa de agua de tres centímetros equivalente á una lluvia abundantísima es suficiente, puesto que está demostrado que penetra hasta la profundidad de ocho á diez centímetros, donde el suelo conserva ya su frescura.

Esta capa de tres centímetros representa por riego y hectárea 300 metros cúbicos.

Si el suelo es ligero, (silíceo, guijarroso etc.), esta cifra debe elevarse á cinco ó seis y aún ocho centímetros, pues si bien es verdad que en tales terrenos penetra el agua con más facilidad, su poder retentivo para este líquido es muy débil y los efectos por lo tanto menos duraderos.

Se necesita por lo tanto por riego y hectárea 500, 600 ó 800 metros cúbicos.

Un término medio de 500 metros

cúbicos por riego y hectárea es admisible, para terrenos de composición física media, en una explotación en que se cuide de no malgastar el agua, reduciendo al mínimo la pérdida por filtración y evaporación para lo cual es necesario que las caceras estén bien construidas, el agua lleve en ellas bastante velocidad y el recorrido no sea muy largo.

Este es el caso de una finca de unas cuantas hectáreas en la que se adquiere el agua elevándola de un río ó pozo.

Las cifras de consumo correspondientes á los canales de riego y grandes pantanos resultan de mil y más metros cúbicos efecto de las grandes pérdidas inevitables por muchos conceptos.

El número de riegos que cada cultivo admite es también muy variable, dependiendo, claro está, de las condiciones del clima.

En este país probablemente bastarán dos ó tres para cereales.

Ocho á diez para patatas, remolacha, praderas naturales y artificiales.

Veinte á veinticinco para hortalizas, aprovechable por sus hojas.

En general en el término de catorce días deben regarse todos los cultivos, excepto las hortalizas en que este periodo no debe exceder de siete á ocho; y por lo tanto para calcular aproximadamente la cantidad de agua de que se necesita disponer en las horas hábiles de un día de verano para regar una superficie determinada, no habrá más que dividir por catorce el número de hectáreas que representa esta superficie y multiplicar por quinientos el cociente; el producto será el número de metros cúbicos necesarios.

Para las hortalizas la cantidad es doble, y por lo tanto si se han de hacer entrar en el cálculo en la hectárea cuéntese por dos.

Con esta cifra ya se puede calcular el agua que es necesario elevar, durante catorce horas de trabajo; ahora bien, si en los rigores del estío se hace necesario disminuir la duración del periodo de los riegos aún hay diez horas al día aprovechables en esta época extraordinaria y de cierta duración.

Los primeros riegos hasta que obtienen en parte las grietas y poros del terreno, que nunca se ha regado necesitan más agua.

A tuanas reclamando la cooperación de los Ayuntamientos para reprimir la circulación ilegal de los alcoholes.

—Estado de distribución de fondos del Ayuntamiento de Badajoz del mes de Noviembre.

Importan las obligaciones de este mes 67.000 pesetas.

En la última reunión celebrada por el Instituto de Reformas Sociales fué aprobado un informe en una proposición respecto del procedimiento para hacer efectivas las multas por infracciones del descanso en domingo. Se declaró que siendo de carácter general la ley del descanso, debe seguirse el procedimiento que sigue la Hacienda para exacción de multas y no el que fija la ley municipal, porque los alcaldes en estos casos representan al poder central y no al Ayuntamiento.

Continuó la discusión del proyecto de ley de contrato de trabajo y se aprobó una adición al artículo 7.º en la cual se fija que en los servicios domésticos, de navegación y agrícolas, la duración de la jornada, á falta de contrato expreso se regulará por el uso.

El proyecto de ley leído en el Congreso por el Ministro de Hacienda rebajando nuevamente los derechos arancelarios de los trigos y las harinas es como sigue:

Artículo 1.º A partir del día de la promulgación de esta ley se reducen á cuatro pesetas los 100 kilogramos los derechos de los trigos que se importen del extranjero y á siete pesetas los 100 kilogramos los de las harinas, también extranjeras.

Esta reducción registrá interim el precio de los trigos exceda de 28 pesetas los 100 kilogramos en los mercados de Castilla.

Art. 2.º Las rebajas á que se refiere el artículo anterior se aplicarán á los cargamentos de trigo que lleguen á España desde el día de la promulgación de esta ley; á los que estén pendientes de despacho en dicho día, á los que se encuentren en los depósitos y á los que disfruten de almacenaje con arreglo al artículo 110 de las ordenanzas generales de Aduanas para lo que se deberán tener en cuenta como reguladores á los de Valladolid, Salamanca, Zamora y Burgos.

Cuando descienda de este tipo sin bajar de 27 pesetas los 100 kilogramos, el gobierno establecerá los derechos señalados en la ley de 14 de Marzo último y cuando el precio descienda de 27 pesetas los mismos 100 kilogramos el gobierno restablecerá los derechos del vigente arancel.

Freiduría sevillana.

Se expend n todos los dias pesados fritos desde las siete de la noche en adelante y crudo á la llegada de los trenes á precios económicos.

16, *Viente Barrantes, 16.*

Diez millones de reales

Regalo

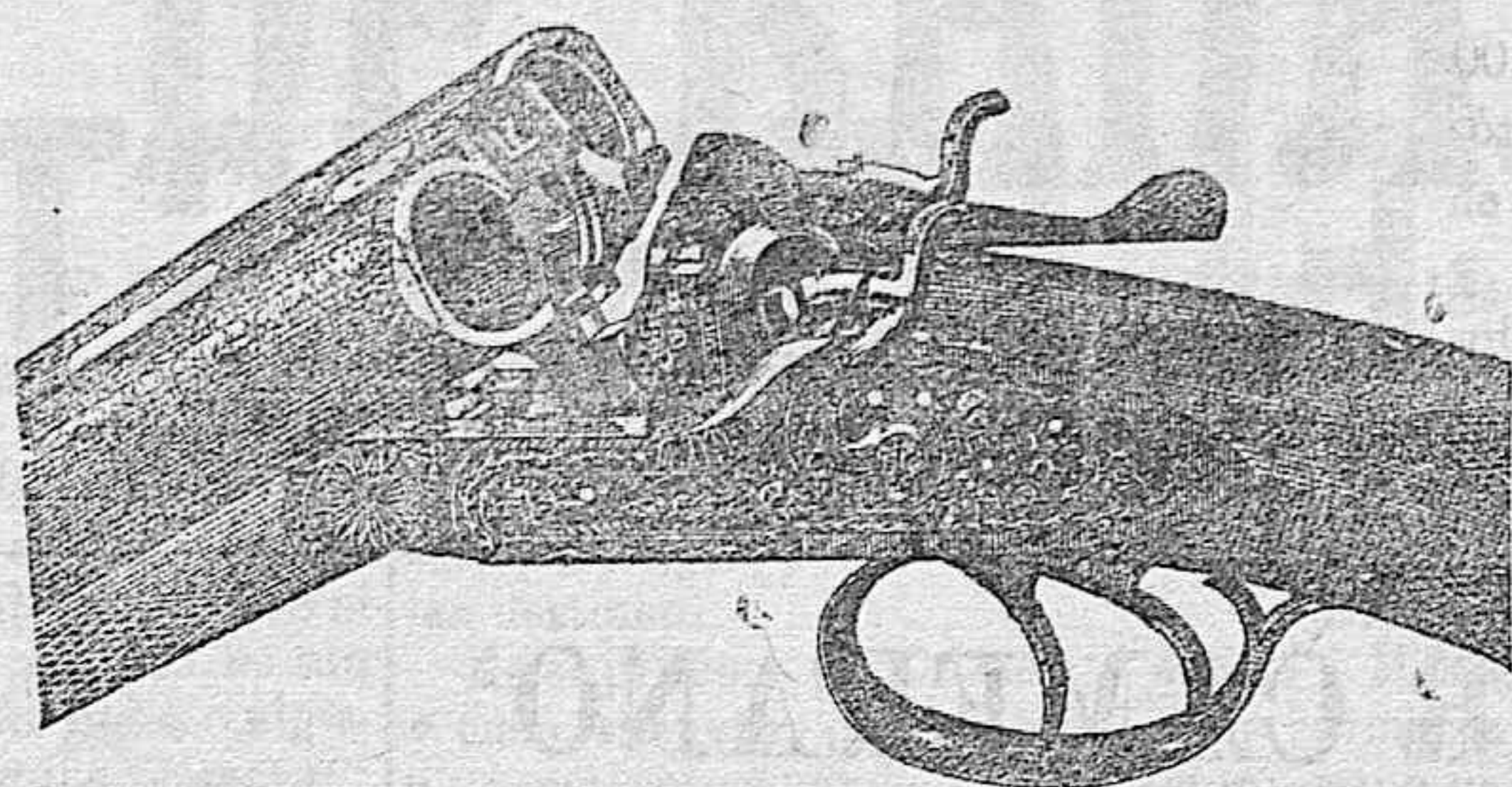
á todos los consumidores de la Cooperativa Civil en combinación con la

Lotería Nacional de Navidad

Por cada 10 pesetas de consumo se regalan 25 céntimos de peseta de participación en la Lotería Nacional que se sorteará el día 23 de Diciembre de 1904.

Este beneficio extraordinario comprende las compras que se hagan desde el 22 de Noviembre actual al 22 de Diciembre próximo.

Tiendas: Meléndez Valdés, 39 y San Juan, 36.



Escopetas marca

COVARSI

garantizadas.

Se facilitan catálogos gratis ilustrados á quien los pida.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE **ANTONIO COVARSI**

Calle de Calatrava, 2.

BADAJOS

AGENTE DE ADUANAS.

Monturas, bridas, espuelas etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.—Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música.—Planos á plazos de cinco á dos mensuales los vende los señores Ortiz y Guiso de Barcelona "franco de todo gasto en Badajoz.

ZAPATERIA

DE LOS

Hijos de Cordero.

Calle Meléndez Valdés, 6.

BADAJOS.

Especialidad en calzados á medida, de lujo y de campo.

Se sirven los encargos con puntualidad y esmero, gran surtido en pieles para la presente estación.

6, Meléndez Valdés, 6.

EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

DE **RAMALLO Y SALAS**

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOS

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: A. COCK Y C.

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.

Almendralejo: Calle Real, 25.

Zafra: calle Sevilla, 7.

MÁQUINAS SINGER PARA COSTR

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas, circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini.

Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39.

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tabloncillos, tablas, barrotes y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tabloncillos, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotes y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.

Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.

Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.

Aserrín de madera en grande y pequeña escala.

Explotación directa de pinares en España y Portugal.

Pedid catálogo de las

Escopetas marca **JABALI**

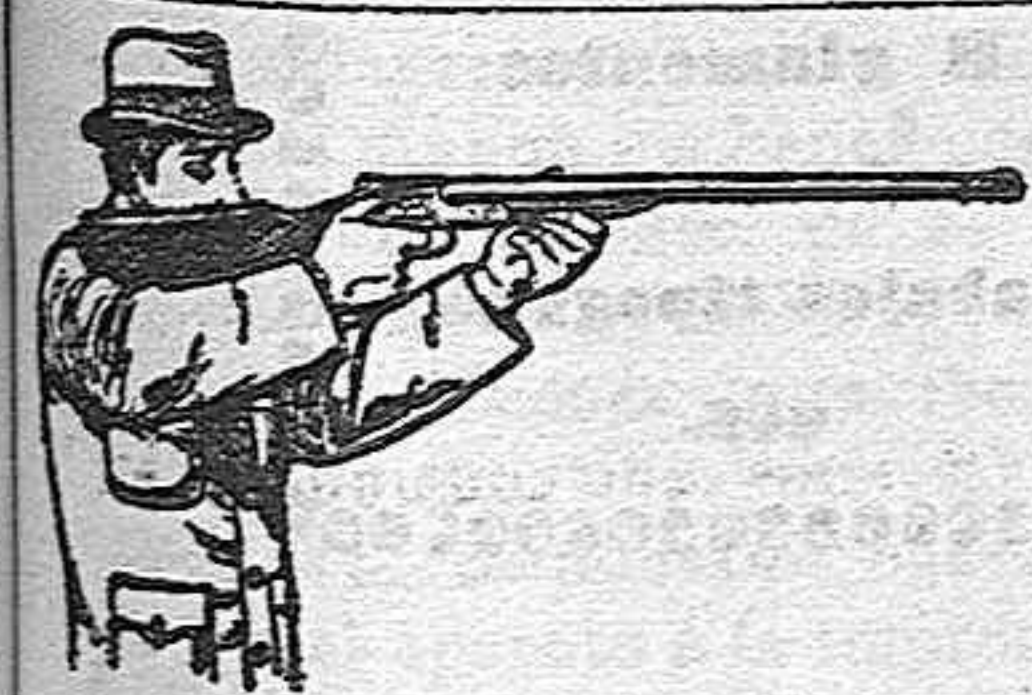
de la fábrica de

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.

Depositarario único en Badajoz: **ANTONIO COVARSI.**



Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRICOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídase al director **D. Francisco Aced.**

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS

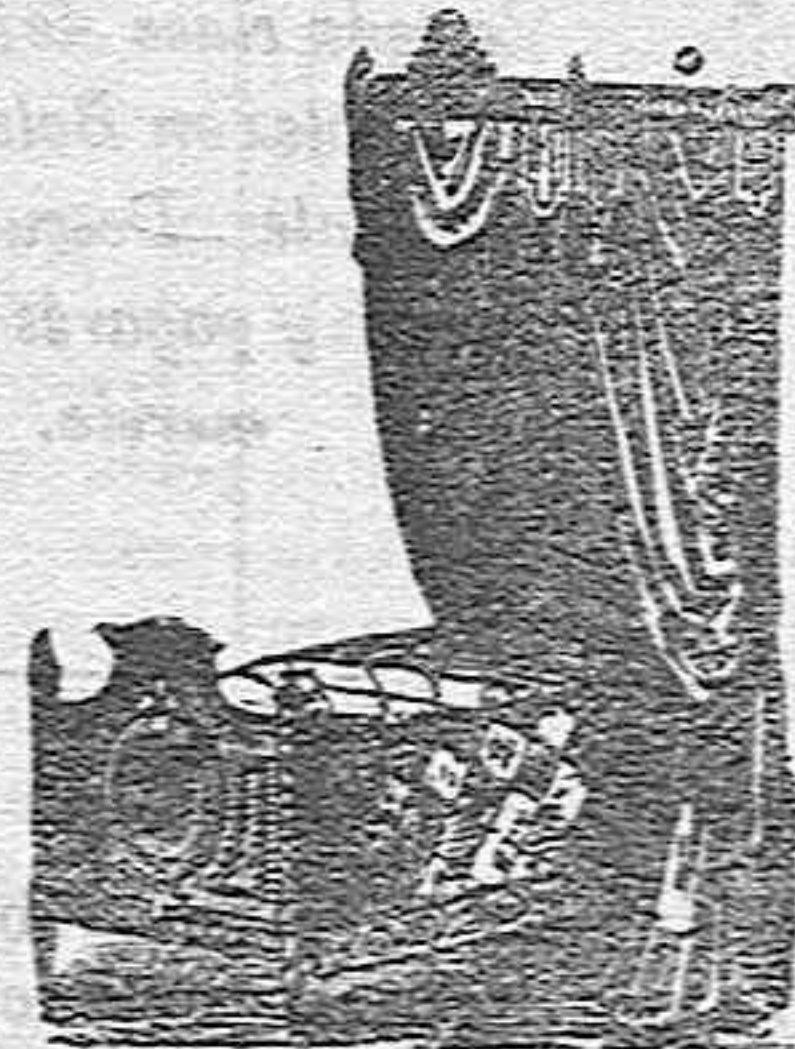
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA S

De venta: en casa de D. Rafael Alonso, Confitería «La Perla», Plaza de la Constitución.

Muebles de todas clases y precios

Armaríos y silleras



Cuinas de bronce

ALMACEN Y TALLER DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferrería, Drogas y Carbones minerales

Fernando Biegeriege.

BADAJOS

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

Especialidad en aplicaciones y trabajos de maderas

ABILTIO

DE FOTOGRAFIA

¡¡ALTO AQUÍ!!

Canarios superiores cantando. Pardos, verdes, amarillo y de figura, buenos ejemplares con penacho (moñados), desde 30 reales uno.

La canariera más acreditada y antigua de Badajoz.

Luis Royo.

Santo Domingo, número 43, segundo.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

Santo Tomás de Aquino

A cargo de

D. HONORATO GALAVIN

Muñe Torera, 19, 1.ª pl.

Hasta las seis de la tarde se admiten esquelas de defunción en la Administración de este periódico.

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lieven veinticinco años de sufrimiento y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica EL

ELIXIR ESTOMACAL

ENSAYO DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, extrañamiento diarrea náuseas del estómago, dispepsias y entorros intestinales, fida-se siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Once años de éxitos constantes. Ejúzase en la etiquetas al palabra "Stomalix", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80 farmacia. Madrid y principales de España y América.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alforabras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristalar, artionos de piel de Australia y devocionarios.

Lamensos surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somniera, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garantizado. No sale, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Mérida, Martín y Durán.

Los molestísimos **RESFRIADOS** de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resacamiento de la nariz, y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

Solución Benedicto de Creosotal

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo ecetera. Frasco 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Abarquerque: J. F. Corral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: F. Durán.—En Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Préstamos y cuentas de crédito personales y en garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

José Rincón y Ramos

PERITO MERCANTIL

Y CORREDORES DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3.

BADAJOS

Compra y venta

de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Laboratorio, Farmacia de Ortega, León, 13. Madrid.

VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean

SANDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ARTES GRAFICAS

PERFECCIÓN • RÁPIDEZ • ECONOMÍA

Clichés de fotograbado y de zincografía para periódicos y revistas ilustradas.
Dibujos á la aguada y a la pluma para clichés, en ventajosas condiciones de perfección, rapidez y economía.

PRECIO DE LOS CLICHÉS

Fotograbado de línea, centímetro cuadrado.....	0'05 pesetas.
" Mínimo.....	2 "
" de mancha (directo).....	0'06 "
" Mínimo.....	2'50 "
Silnetado.....	0 08 "
Mínimo.....	3 "

Se responde de la calidad de los trabajos.

Los trabajos se entregan dentro del cuarto día de haberse hecho el encargo, y en caso de urgencia al siguiente día. Los encargos á

S. ALONSO ALARJA, Concepción Jerónima, 35, MADRID.

LA ECONOMICA

IMPRENTA

Tarjetas, Facturas, Estados, Memores, Circulares, Esquemas de distribución, enlace y metalico.

Obras de lujo, Folletos, Periódicos, Rgiamientos y toda clase de trabajos tipográficos.

Calle Meléndez Valdés, número 17.
BADAJOS.